

Trabajo Final Seminario Actualización Tributaria

Ilen Adriana Carrera Díaz

Facultad de Ciencias Contables, Corporación Universitaria Remington

Dr. José Mauricio Herrera Martínez

Diciembre 17 de 2025

Introducción

El presente trabajo tiene como enfoque principal dar a conocer la interpretación, aplicabilidad y actualización de la norma tributaria en Colombia. Como futura contadora sé lo importante que es tener en cuenta que en nuestro país el tema tributario es una constante de cambios normativos por ende para poder orientar a nuestros clientes es fundamental que como profesionales estemos actualizados día a día

Aquí encontraremos mi interpretación y análisis de lo aprendido en el seminario de actualización Tributaria.

En Colombia el recaudo tributario representa la mayor parte del ingreso del estado y sustento del gasto público. Los impuestos se dividen en diferentes tipos, están los impuestos nacionales, los impuestos departamentales y los impuestos municipales. Así mismo encontramos los impuestos directos e indirectos.

Uno de los impuestos que más recaudo genera en nuestro país, es el Impuesto al Valor Agregado IVA. Este es un impuesto indirecto que afecta a todas las personas, desde el estrato socio económico más bajo hasta el más alto. Pero ¿Por qué?

El IVA es un impuesto que tiene como hecho generador la compra de bienes o la adquisición servicios. Como claro ejemplo tenemos la canasta familiar, en Colombia existen numerosos elementos de la canasta familiar que están gravados con este impuesto, cada uno con diferentes tarifas y algunas exclusiones, pero allí es donde radica la mayor parte de generación de este tributo.

Así mismo existe el impuesto de renta, este es un impuesto directo el cuál grava el patrimonio o utilidades de los contribuyentes, ya sea una persona natural o jurídica.

Hago un enfoque principalmente en estos dos impuestos los cuales son de carácter nacional dado que son los que mas recaudo generan, pero es importante tener en cuenta que como estos existen más gravámenes en nuestro país.

Con el paso del tiempo y el cambio de gobiernos, El tema tributario se ha convertido en un área muy extensa y de constantes cambios. Cada presidente puede adoptar diferentes políticas relacionadas con los impuestos según sus objetivos económicos. Algunos presidentes podrían buscar aumentar los impuestos para financiar proyectos sociales, mientras que otros pueden preferir recortar impuestos para estimular el consumo y la inversión. Independientemente del enfoque que se le quiera dar, existirá una parte de la población que esta de acuerdo y otra en desacuerdo con los cambios implementados por cada mandato.

Como factor importante de esto, cada presidente electo tiene como objetivo la implementación de una reforma tributaria como mínimo durante su periodo de gobierno. Estas reformas pueden implicar cambios en las tarifas de los impuestos, variación en las beneficios y alivios tributarios y hasta la creación de nuevos impuestos.

El cumplimiento de los impuestos es de carácter obligatorio y, está regulado por la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), que es la entidad encargada de la administración tributaria. Si los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones fiscales, deberán enfrentarse a sanciones y multas. Así mismo existen varias facultades, deducciones y beneficios fiscales en Colombia los cuales se interpretan como incentivos para la inversión de ciertas industrias en nuestro país como claro ejemplo podemos tomar las zonas francas con las que cuenta Colombia lo cual puede cambiar la carga tributaria de ciertos sectores.

Como ya lo había mencionado anteriormente también contamos con impuestos departamentales. Estos impuestos ya son administrados por las entidades reguladoras de cada departamento y a diferencia de los nacionales, los fondos obtenidos se emplean para financiar el desarrollo de cada departamento a nivel social, económico y de infraestructura.

Finalmente tenemos los impuestos municipales, Uno de los principales impuestos municipales, es el impuesto de Industria y Comercio o también conocido como ICA. Este está a cargo de las personas que tengan actividades comerciales o que presten algún servicio, y su base para el respectivo calculo se toma de los ingresos obtenidos por la actividad.

Ahora es importante tener claridad la forma correcta de informar a cada entidad reguladora sobre los impuestos recaudados y/o pagados.

Para iniciar el diligenciamiento de una declaración es muy importante basarse en la normativa vigente y como herramienta principal los contadores contamos con el Estatuto Tributario, este es como la biblia normativa más importante en Colombia.

Las declaraciones tributarias deben hacerse en los tiempos establecidos por la DIAN, para ello en la página oficial podremos encontrar el calendario tributario donde nos indica claramente según el tipo de contribuyente las fechas establecidas para presentar las respectivas declaraciones. Si no se realiza correctamente, pueden generarse sanciones.

En Colombia, existen mecanismos de retención en la fuente, es decir, que se deben declarar los impuestos que otras entidades o empresas hayan descontado de los ingresos del contribuyente como, por ejemplo, cuando se es empleado o proveedor de una empresa. Estos valores pueden descontarse del total a pagar en la declaración de renta.

En la declaración de renta el contribuyente puede aplicar ciertas deducciones que disminuirían el valor a pagar, por ejemplo, por gastos de salud, educación, vivienda, dependientes económicos, etc.

Si se encuentra algún error en la declaración, el contribuyente tiene la posibilidad de corregirlo mediante la declaración corregida, siempre que se realice dentro de los plazos establecidos. Si por algún motivo la declaración no se corrige a tiempo puede ser causante de sanciones.

La DIAN tiene la facultad de realizar auditorías a las declaraciones tributarias y verificar que el contribuyente haya cumplido con las obligaciones fiscales y para esto se establecen unos tiempos de firmeza para poder llevar a cabo este proceso.

En conclusión, el contador tributario en Colombia juega un papel fundamental en la gestión de las obligaciones fiscales de las empresas y las personas. El sistema tributario es complejo debido a que está sometido a constantes cambios. Un contador tributario asegura que los contribuyentes cumplan con la normatividad fiscal y plazos establecidos por la DIAN.

Un contador bien preparado puede ayudar a las empresas a identificar oportunidades para reducir su carga tributaria de manera legal, a través de la correcta aplicación de beneficios, descuentos o exenciones fiscales, lo cuál es demasiado importante ya que de ello depende el valor a pagar.

La falta de cumplimiento adecuado con las normas fiscales puede derivar en auditorías y sanciones por parte de la DIAN. El contador tributario se encarga de garantizar que los procesos fiscales sean correctos y de brindar soporte en caso de revisiones por parte de la autoridad tributaria. Así mismo debe de preparar y presentar las declaraciones de impuestos como el IVA, el impuesto de renta, el CREE para quién aplique y otros tributos. Esto garantiza que el contribuyente no omita pagos o reporte información incorrecta.

Finalmente cabe resaltar que el contador tributario en Colombia no solo cumple un rol de cumplimiento, sino que también contribuye a la eficiencia financiera, al asesoramiento en decisiones fiscales y al manejo adecuado de riesgos tributarios. Sin su participación, las empresas y contribuyentes pueden enfrentar serias consecuencias financieras y legales.

Webgrafía

https://actualicese.com/definicion-y-clasificacion-de-los-tributos/?srsltid=AfmBOor_6njMFsHSp3Vac2EU-5p1zQwmCI0JiYP-IGxzBjN3FkQJT0L6

<https://www.gerencie.com/category/impuestos/impuesto-a-la-renta>

<https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/documentacion/Paginas/estatuto-tributario.aspx>